



DECLARACIÓN N° 025/2025

OBJETO:

Repudiar los femicidios en general y particularmente los ocurridos recientemente en el corredor de Sierras Chicas, Provincia de Córdoba.-

VISTO:

La Ley Nacional N° 26.791 que incorporó el femicidio al Código Penal Argentino en el año 2012.-

Y CONSIDERANDO:

Que en Argentina el femicidio está tipificado en el Artículo 80°, inciso 11, del Código Penal Argentino. Este inciso establece que se castiga con prisión perpetua a quien mate a una mujer mediando violencia de género.-

Que desde el Observatorio “Ahora Que Sí Nos Ven” dieron a conocer las cifras de **52 femicidios** en Argentina entre el 1 de enero y el 27 de febrero de 2025, lo que representa un femicidio cada 24 horas. Que en menos de una semana se cometieron tres hechos de violencia extrema contra mujeres residentes en localidades de nuestro corredor.-

Que en Unquillo el femicidio de Noelia Moyano fue repudiado por el gobierno municipal y sectores de organizaciones sociales, vecinos y medios de prensa. Que este Cuerpo legislativo quiere sumarse a esta manifestación de repudio absoluto, solicita justicia y apoya el acompañamiento a las víctimas a través de los equipos municipales, especialmente el de Género y Diversidad.-

Que es necesario señalar, en el marco de los discursos de odio que se dan desde todas las esferas del poder, se han recrudecido los ataques contra mujeres. Que vemos con preocupación que las denuncias no son todas tramitadas con la misma celeridad; los sectores vulnerables deben acumular varias denuncias por amenazas y hostigamiento y aun así no obtienen medidas de protección personal. Que se requieren políticas públicas efectivas, posibles, con las consecuentes medidas de prevención, y un sistema judicial que responda adecuadamente a las víctimas de violencia



contra la mujer y a las víctimas colaterales, niñas y niños que se quedaron sin sus madres.-

Por todo ello

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE UNQUILLO

D E C L A R A

Su enérgico repudio a todo hecho de femicidio y en particular los ocurridos recientemente en el corredor de Sierras Chicas, Provincia de Córdoba. Exigiendo justicia por *Valeria Laviani*, *Verónica Torres Zorman* y *Noelia Moyano*. Asimismo, hacemos llegar nuestras sinceras condolencias a familiares y allegados de las víctimas.-

Este Cuerpo legislativo denuncia la precariedad y drástica reducción de políticas públicas nacionales que atienden la problemática de la Violencia por motivos de Género, lo que redundará en una sobrecarga en las provincias y municipios, llamando al conjunto de la comunidad en general, y a los gobiernos en particular, a redoblar los esfuerzos para evitar toda forma de violencia hacia las mujeres.-

MELINA CLAUDIA FILIPPI
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE

GRACIELA MARÍA DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de Unquillo, en la Sesión Ordinaria del día 08 de Abril de Dos Mil Veinticinco, constando en Acta N° 805/2025.-